



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

--- ACTA DE PLENO NÚMERO SEIS DE LA SALA DEL TERCER CIRCUITO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CUAUTLA MORELOS, SESIONADO EN EL PROCESO PENAL ACUSATORIO Y ADVERSARIAL.- -----


--- En la H. H. Cuautla, Morelos, del día VEINTINUEVE (29) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015), se reunieron los Ciudadanos Magistrados que integran la Sala del Tercer Circuito del H. Tribunal Superior Licenciados: MARÍA IDALIA FRANCO ZAVALETA, ELDA FLORES LEÓN Y JOSÉ VALENTÍN GONZÁLEZ GARCÍA, bajo la Presidencia de la primera de los nombrados, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 37 al 43 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, a fin de celebrar el Pleno, conforme a lo conducente, orden del día.

I.- Discusión y aprobación en su caso del asunto siguiente:

11:00 HRS	10/2015-CO-6	JOC/067/2014	ERNESTINA ARENALES VILLANUEVA Y MARIBEL AIDÉ GARCÍA ARENALES	DESPOJO	SE CONFIRMA
12:00 HRS	11/2015-CO-5	JOC/062/2014	DANIEL RAMOS ARTEAGA Y JOAQUIN ALBERTO RAMOS JIMENEZ alias "el ñañas"	HOMICIDIO CALIFICADO	SE CONFIRMA

--- Una vez que fueron ampliamente analizados y discutidos los asuntos correspondientes a los Tocas anteriormente citados, fueron aprobados por unanimidad de votos, procediéndose a su firma respectiva.- Con lo anterior se da por terminada la reunión de pleno.

MAGISTRADA PRESIDENTE Y PONENTE


LIC. MARÍA IDALIA FRANCO ZAVALETA.

MAGISTRADA INTEGRANTE Y PONENTE


LIC. ELDA FLORES LEÓN.

MAGISTRADO INTEGRANTE Y PONENTE

LIC. JOSÉ VALENTIN GONZALEZ GARCIA.



En el día de la fecha, el Magistrado Integrante y Ponente, Lic. José Valentín González García, ha tomado conocimiento de la demanda de amparo interpuesta por el Sr. [Nombre] contra el Sr. [Nombre], y de los autos que se formaron a raíz de la misma, y en consecuencia, ha emitido el presente dictamen, el cual es el siguiente:

El Sr. [Nombre] ha interpuesto la presente demanda de amparo, alegando que el Sr. [Nombre] le ha causado un perjuicio por haberse apropiado de su propiedad, y que por lo tanto, solicita se declare nulo el acto que motivó el perjuicio, y se condene al Sr. [Nombre] a restituirle la propiedad.

FECHA	ACTOS	ESTADO
10/01/2023	Interposición de la demanda de amparo.	Acto de inicio.
15/01/2023	Acto de señalamiento para la comparecencia de las partes.	Acto de señalamiento.
20/01/2023	Comparecencia de las partes.	Acto de comparecencia.
25/01/2023	Acto de señalamiento para la emisión del dictamen.	Acto de señalamiento.
30/01/2023	Emisión del dictamen.	Acto de emisión.

En consecuencia, se declara que el Sr. [Nombre] no ha causado un perjuicio al Sr. [Nombre], y que por lo tanto, se declara inadmisible la presente demanda de amparo, y se condene al Sr. [Nombre] a pagar las costas procesales.

En el día de la fecha, el Magistrado Integrante y Ponente, Lic. José Valentín González García, ha emitido el presente dictamen, el cual es el siguiente:

EL MAGISTRADO INTEGRANTE Y PONENTE

LIC. JOSÉ VALENTIN GONZALEZ GARCIA.